

EL MOVIMIENTO OKUPA: RESISTENCIA CONTRA EL CAPITALISMO¹

Mg. Cristian Alejandro Venegas Ahumada
Universidad de Playa Ancha. Chile.
cristian.venegas@upla.cl

Recibido el 7 de abril de 2014

Aceptado el 5 de julio de 2014

Resumen

El objetivo de la investigación es describir las dimensiones socio-económicas-políticas del movimiento *Okupa* intercontinentalmente (América Latina y el Caribe, América del Norte y Europa) desde una perspectiva marxista crítica de la relación capitalismo-democracia. Se aplica una metodología de estadística descriptiva. El movimiento social *Okupa* se desarrolla generalmente en países con mercados libres o mayoritariamente libres, con una elevada protección a los derechos de propiedad y regímenes políticos de democracia plena o defectuosa, ocultando, una real y uniforme democracia capitalista que niega o vuelve oneroso el acceso a la vivienda. Frente a ello *Okupa* es un movimiento de resistencia que, tomando posesión de viviendas deshabitadas, denuncia la especulación inmobiliaria, creando una cultura contestataria frente a la hegemonía de los *mass media* y la permanente mercantilización.

Palabras clave: Democracia capitalista, especulación inmobiliaria, *Okupa*.

THE OKUPA MOVEMENT: RESISTANCE AGAINST CAPITALISM

Abstract

The objective of this investigation is to describe the socio-economical political dimensions of the *Okupa* intercontinental movement (Latin America and Caribbean, North America and Europe) from a Marxist critique perspective of a democratic-capitalist relationship. A statistical –descriptive methodology– was applied. The *Okupa* social movement generally develops in free market nations or majorly free, with an elevated protection to political regimes of full or flawed democracy and property rights, covering, a real uniformly capitalist democracy that denies or invalidates access to property. In lieu of this, *Okupa* is a movement of resistance that takes possession of these unoccupied properties, denouncing its speculation as real estate, creating a defiant culture before a predominant *mass media* and permanent mercantile commerce.

Keywords: Capitalist democracy, real estate speculation, *Okupa*.

¹ Trabajo de investigación presentado en el Programa de Doctorado en Procesos Sociales y Políticos en América Latina [PROSPAL], Universidad de Arte y Ciencias Sociales [ARCIS], Santiago de Chile; y, además, en el "II Seminario Interdisciplinar Relatos de la Crisis" realizado el 31 de Marzo y 1º de Abril 2014 en la Universidad de Playa Ancha (UPLA), Valparaíso, Chile.

Como citar este artículo:

Venegas, C. (2014). "El movimiento Okupa: Resistencia contra el capitalismo". *Perspectivas de la Comunicación*, Vol 7, n° 1. pp. 97-131.

Introducción

La presente investigación tiene por objetivo general describir las dimensiones socio-económicas-políticas del movimiento *Okupa* intercontinentalmente (América Latina y el Caribe, América del Norte y Europa), desde una perspectiva marxista crítica de la relación capitalismo-democracia. Para ello, se utiliza una metodología de estadística descriptiva (Molina, Mulero y Nuedo, 2014) que permitirá comparar los continentes señalados respecto a su *índice de democracia, grado de libertad económica y de derechos de propiedad* (Heritage Foundation, 2013a, 2013e). Además, se compararán países que poseen un significativo movimiento *Okupa*, a saber, Estados Unidos, Inglaterra, Alemania, España y Chile. Respecto a estos dos últimos países, se avanzará en la línea de comparar el emplazamiento urbano (Google map 2013a, 2013b) y resistencia contra la especulación inmobiliaria (Martínez, 2007; MINVU, 2008; BCN, 2013) en dos ciudades: Barcelona y Valparaíso, con sus casos emblemáticos del movimiento *Okupa*, como son el "Cine Princesa" (Franco, 1996) y la "Casa T.I.A.O." cuyas siglas significan Taller Independiente de Artes y Oficios (Casa T.I.A.O., 2011), respectivamente.

La evidencia acumulada en distintos estudios que han analizado el movimiento social *Okupa*, nos permite afirmar que la territorialización busca constituirse en una práctica contestataria al *statu quo* de la sociedad contemporánea y desarrollar un espacio sociocultural crítico al modelo económico capitalista hegemónico, lo cual incluye: la denuncia sobre la especulación inmobiliaria, la complicidad del Estado y los bancos, en tanto que limitan severamente el derecho de las personas a tener una vivienda. No es un movimiento reaccionario, sino más bien, contestatario, promueve un *ideario anticapitalista y manifiestamente libertario*. Para promover el apoyo ciudadano realizan alianzas con los vecindarios en los cuales se insertan, buscan el reconocimiento como centro cultural y utilizan medios de comunicación alternativos mediante *software* del más variado tipo, para difundir a través de internet sus ideas. Estas, han entrado en un tiempo histórico contemporáneo, coyuntural con el movimiento de *los indignados* en España o también conocido como 15 M y *Occupy Wall Street*, donde los/as manifestantes hicieron lo posible por detener los procesos de desahucios o desalojos forzados de las casas, ordenadas por el sistema judicial, por cuanto la crisis económica impidió seguir pagando a quienes tenían un crédito hipotecario. Desde un punto de vista social, se encontró una convergencia que aumentó la *legitimación* y profundización de la estrategia política directa de la *okupación* como forma de resistencia a la crisis económica y sociopolítica del capitalismo, lo cual ha implicado, en quienes se sumaron y -han estado en el movimiento okupa-,

ejercer una autorreflexividad crítica hacia el sistema económico y respecto de las condiciones de vida; que en el caso de las mujeres feministas okupa, les lleva a constituirse como sujetas, entendiendo que la lucha contra el patriarcado no queda subsumida al plantearse contra el capitalismo (Adell, 2004; 2013; Calle, 2007; Costa, 2004; Domínguez, Martínez y Lorenzi, 2010; González, 2010; González y Labra, 2010; Martínez y García, 2011; Martínez, Lorenzi y Gabriel, 2010; Martínez, 2003a, 2003b, 2001; Moreano, 2012; Millán, 2012; Klein, 2012; Sabaté, 2009; Staniewicz, 2011).

Los hallazgos de las investigaciones conducidas sobre el movimiento *Okupa*, nos permite constatar un área que presenta un significativo vacío de conocimiento, como es el estudio empírico del contexto económico capitalista (libertad económica y de derechos de propiedad), democracia como forma de gobernabilidad y la territorialización de la resistencia, es decir, el emplazamiento de Okupa respecto de los procesos de especulación inmobiliaria, por tanto, en el presente estudio avanzaremos en la descripción del movimiento Okupa desde las variables socio-políticas y económicas, ejemplificándolo a través de dos casos de territorialización correspondientes a las ciudades de Valparaíso, Chile y Barcelona, España.

El movimiento *Okupa*: Aspectos socio-políticos y económicos de su resistencia.

El fenómeno de ocupación de edificios urbanos comienza en la década de los 60' y 70' en Europa. El acelerado proceso de urbanización y por cierto, de crecimiento de las ciudades, sumado a fenómenos como la escasez de suelo, elevados costos del arrendamiento, la *burbuja inmobiliaria* (Adell y Martínez, 2004) y más recientemente la *crisis económica* en Europa, constituyen condiciones donde surge y se mantiene el movimiento *Okupa* que critica fuertemente el modo de vida de consumo en las sociedades capitalistas contemporáneas, *territorializando la resistencia en las ciudades*. En efecto, los fenómenos de *privatización* (Adell y Martínez, 2004) expresan de modo más evidente una transformación desde un Estado de Bienestar o Protector a un Estado Subsidiario (Dávila, 1998). Mientras en el *Estado de Bienestar* se garantizaban derechos universales a salud, vivienda, educación, trabajo y seguridad social; bajo un *Estado Subsidiario* se pierde el rol garantista y se focaliza el gasto público en población vulnerable, dejando que sea el *mercado*, es decir, la lógica economicista de oferta y demanda sea la que opere para el resto de la población que no cumple el perfil para ser beneficiario/a de la política pública.

Avanzando en precisión conceptual, diremos que el *mercado* para Friedman & Friedman (1983) es un espacio de *intercambios económicos libres*, es decir, no regulados ni coaccionado por un ente decisorio central como es el Estado, que lo único que lograría, -según su argumentación-, es desequilibrar el mercado. Pues

bien, este intercambio libre al cual hace mención, es de naturaleza racional-económica y de beneficio mutuo entre quienes ofrecen sus productos, bienes y servicios (oferta) y quienes necesitan o pueden llegar a necesitar de ellos (demanda). Para que este equilibrio dinámico entre oferta y demanda se establezca, necesita de un Estado cuyas únicas funciones sean: proteger a los individuos contra la violencia en una sociedad, velar por la eficiente administración de justicia, obligación de realizar y conservar algunas obras públicas frente a las cuales no existirá un interés privado. Ej: museos, bibliotecas, etc. Y protección hacia niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad física o psíquica (Friedman & Friedman, 1983).

Como hemos podido apreciar, la teoría económica neoliberal de Friedman & Friedman (1983) se ha vuelto una teoría y práctica *hegemónica* (Gramsci, 1981) en el orden geopolítico contemporáneo, de ese modo, los países son medidos en términos de la *libertad económica*, conceptualizada como un derecho fundamental que todo ser humano posee para controlar su trabajo. En una *sociedad económicamente libre*, los individuos tienen la más amplia libertad para trabajar, producir, consumir e invertir de cualquier forma que lo deseen. Por tanto, esa libertad debe ser protegida y no restringida por el Estado. Así, en las sociedades económicamente libres, los gobiernos permiten que el trabajo, el capital y los bienes puedan *circular libremente* y se abstienen de ejercer coerción o restricción de la libertad más allá de la medida necesaria para *proteger y mantener la libertad* según la acepción de la misma señalada hasta el presente punto (Heritage Foundation, 2013a).

Las sociedades capitalistas neoliberales se nos presentan bajo una *desbordante cantidad de mercancías* (Marx, 2006). Así, por ejemplo: salud, educación, trabajo, vivienda y hasta el ser humano mismo deviene en “una mercancía como cualquier otro artículo de comercio, sujeta, por tanto, a todas las vicisitudes de la competencia a todas las fluctuaciones del mercado” (Marx, 2001: 44-45). En un escenario como el descrito, el Estado protege el funcionamiento del mercado y en menor medida los derechos de las personas.

El sistema económico capitalista promueve por el contenido de los medios de comunicación masivo procesos de *individualización* que permiten un posicionamiento de consumidores/as antes que ciudadanos/as (García, 1992, 1995; Ema, 2009; Moulian, 1997, 1998; Pardo y Venegas, 2012a, 2012b, 2013). Junto a estos fenómenos económicos y subjetivos, es posible verificar una territorialización en la ciudad de dichos cambios, que aparecen como *segregación socio-espacial urbana* y un tipo especial de gubernamentalidad del territorio.

La *privatización* y liberalización del precio de los suelos en la ciudad, contribuye al aumento de la *segregación residencial* y *socioeconómica* (Sabatini, 1990, 1998, 1999; Sabatini, Cáceres y Cerda, 2001; Sabatini y Brain, 2008; Rodríguez y Arriagada, 2004), la cual es considerada un tipo de *segregación socio-espacial*. La segregación residencial se manifiesta en la localización de familias de altos ingresos (clase alta) en áreas específicas de la ciudad dejando fuera a sectores

pertenecientes a las clases media / media alta y por cierto aún más alejados de sectores de menores recursos que constituyen aglomeraciones de pobreza correspondientes a la clase baja. Algunas de las consecuencias de la segregación urbana son por ejemplo que la población en sus desplazamientos, debe realizar viajes más largos (de elevado costo), desintegración social, aumento de la delincuencia y el “enrejamamiento” de sectores de la población que viven en condominios y edificios de mayores niveles de sofisticación (Sabatini, 2000).

La privatización y liberalización del precio de los suelos, es decir, dejar en manos del mercado con su intercambio en términos de oferta y demanda y un Estado mínimo o subsidiario, conduce a la *especulación inmobiliaria* (Martínez, 2007), la cual puede llevar a la conformación de una *burbuja especulativa* “si la razón de que el precio sea alto hoy es sólo debido a que los inversores creen que el precio de venta será mayor mañana –cuando los factores fundamentales no parecen justificar tal precio– entonces existe una *burbuja*” (Stiglitz, 1990 citado en Bellod, 2007: 61-62). Este comportamiento es el que produjo la crisis económica del año 2008 en Estados Unidos y que muestra, nuevamente, que el sistema económico capitalista se mantiene en situación de crisis periódica donde paradójicamente, no avanza hacia su propio colapso, sino que robustece su precario equilibrio (Barker, 2011).

Tal como se ha señalado con anterioridad, el sistema económico capitalista tendrá una particular concepción sobre la política en relación al Estado, por cuanto, significará “poner en práctica la economía, una economía al nivel de todo el Estado, es decir, ejercitar entre los entrecruzamientos de los habitantes, de la riqueza y del comportamiento de todos y cada uno, una forma de vigilancia, de control” (Foucault, 1991: 14). Esta forma de poder se evidencia en la mantención del orden social y espacial de modo que la ciudad contribuya a mantener el funcionamiento económico del mercado, centro de la economía capitalista (Foucault, 2006, 2007, 1991, 1980).

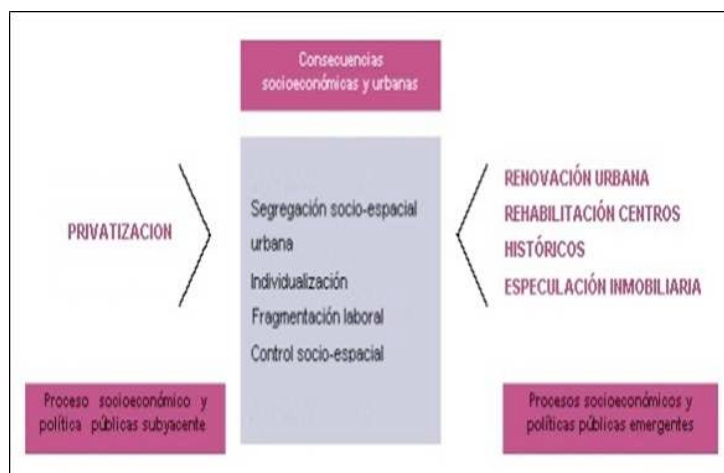
El ejercicio del poder gubernamental- estatal, mediante la política pública aplicada al territorio de la ciudad, nunca logra una sumisión, obediencia o aceptación plena por parte de los/as sujetos/as que viven en esos espacios, por cuanto “donde hay poder hay resistencia” (Foucault, 1996: 116), esto quiere decir, que nunca los/as sujetos/as están en una situación de ser objetos pasivos de un poder que los/as domina absolutamente. Por lo mismo, están siempre en posibilidad de resistir de distintas formas (Foucault, 2010). Así, el movimiento *Okupa* territorializa en la ciudad su resistencia, -en particular desde el *barrio*-, el cual se concibe como un:

“Espacio de relación e interacción social se asocia a la noción de espacio público local. Entendido de esta manera, constituye el espacio público más inmediato; el primer encuentro público al abrirse la puerta de lo privado [...] el barrio constituye un espacio de prácticas sociales y culturales conocidas y familiares para los sujetos involucrados. Es decir, no se trata de un espacio público

cualquiera, sino de un espacio de tránsito que separa (o une) el mundo de lo público y lo privado” (Saraví, 2004: 35-36).

Podemos señalar que la *resistencia* de los/as *Okupa* constituyen un movimiento social por cuanto se trata de “desafíos colectivos planteados por personas que comparten objetivos comunes y solidaridad en una interacción mantenida con las élites, los oponentes y las autoridades” (Tarrow, 1997: 23). Si desglosamos los elementos, nos encontramos, en primer lugar, que los *desafíos colectivos* se refieren a mantener discursos y prácticas contestatarias que buscan confrontar y superar el capitalismo. Para ello, recurren a acciones de articulación con grupos diversos que tienen en común una crítica radical hacia el sistema económico capitalista. Por ejemplo: ecologistas, *punks*, anarquistas, sindicatos, movimientos antiglobalización, partidos de izquierda, talleres de gestión cultural alternativa, etc. En segundo lugar, decimos que el tipo de relación que establecen entre los grupos mencionados, está basada en la *solidaridad* pues existen entre los grupos apoyo mutuo en términos de recursos humanos, económicos, materiales y simbólicos frente a convocatorias y asistencia para actividades culturales y políticas. En tercer lugar, los grupos mencionados, en general, y los *okupas*, en particular, mantienen con las élites de clase alta un conflicto por cuanto se ve en ellas a un sector que vive acomodada en sus privilegios, sin compromiso ni conciencia social. En este mismo sentido, los/as *okupas* mantienen un conflicto permanente contra los grupos nazis o neonazis, por cuanto son grupos de extrema derecha. En cuarto lugar, los/as *okupas* mantienen una relación de permanente crítica radical hacia las *autoridades* sea en el ámbito del gobierno central, regional y/o comunal, pues terminan siendo representantes de los intereses económicos de grandes empresas nacionales y/o transnacionales, sin considerar aspectos de habitabilidad ni el bienestar de la ciudadanía. Los principales elementos señalados hasta el presente punto, podrán visualizarse en el siguiente esquema

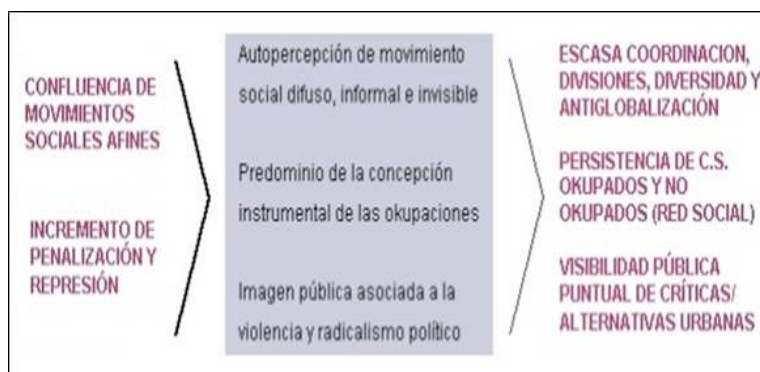
Esquema 1. Contexto de procesos y consecuencias sociales de la reestructuración urbana.



Fuente: Elaboración propia a partir del esquema de Martínez (2003b)

Complementando lo señalado, podemos sostener que el movimiento Okupa posee una confluencia con movimientos sociales afines que más arriba mencionamos, lo cual ayuda a mantener diversas formas de resistencia contra el incremento de la represión policial, judicialización y penalización de las acciones de okupación, las cuales tienden a ser descritas por los medios de comunicación en términos de radicalización política y violencia. Si bien los/as okupa mantienen una autopercepción difusa de ser un movimiento social, poseen una clara orientación instrumental de las okupaciones como forma de resistencia desde el territorio con un carácter informal, la mayor parte del tiempo invisible, sin embargo, utilizan la estrategia de visibilidad pública para realizar críticas a políticas urbanas y mostrar cursos alternativos para la habitabilidad en las ciudades, manteniendo contacto mediante redes sociales y páginas web (Martínez, 2003b, 2004), tal como podrá observarse con detalle en el esquema 2.

Esquema 2. Dimensiones estructurales-dialécticas de evolución del movimiento de okupación.



Fuente: Elaboración propia a partir del esquema de Martínez (2003b)

El movimiento Okupa como mantiene una crítica persistente y radical hacia los modos tradicionales de organización política, utilizan estrategias de auto-organización mediante convocatorias que utilizan redes telefónicas, contactos personales directos, e-mail, facebook, blogs, etc. para llevar a cabo acciones de okupación. Una vez okupada una vivienda, realizan actividades culturales de artes, trueque, ecologismo, etc. mediante las cuales llegan a competir en muchos casos con los centros vecinales y municipales en términos de la elevada convocatoria que logran, transformándose, muchas veces en la base de los conflictos con las autoridades locales (Martínez, 2003b; Royo y Ferré, 2006). Esa situación de rivalidad también se manifiesta desde el punto de vista político por cuanto los/as okupas, tienen una orientación política de izquierda o anarquista, confrontando de modo permanente a las autoridades mediante actividades contraculturales y acciones políticas de protesta. De este modo se suman a frentes amplios de expresiones populares de malestar contra el sistema económico capitalista, lo cual les hace mantener la denuncia respecto a la complicidad del Estado en la especulación inmobiliaria urbana, por tanto, la resistencia también se manifestará en un amplio espectro de localizaciones urbanas de okupaciones, existiendo, en todo caso, una preferencia por propiedades públicas e inmuebles largamente desocupados (Ver Esquema 3 y 4).

Esquema 3. Principales componentes y variaciones de las prácticas de autogestión.



Fuente: Elaboración propia a partir del esquema de Martínez (2003b)

Esquema 4. Localizaciones urbanas de las okupaciones.

TENDENCIA GENERAL	DIVERSIDAD DE CASOS
Centros históricos y urbanos	Barrios periféricos o recientes
Zonas de renovación urbana con "grandes proyectos terciarios o residenciales"	Edificios

Fuente: Elaboración propia a partir del esquema de Martínez (2004)

Democracia bajo el sistema económico capitalista: La persistencia de la ideología

En el presente apartado se reflexionará sobre la democracia bajo el sistema capitalista dando cuenta de sus limitaciones cuando reflexionamos desde una teoría marxista, donde visualizaremos las insuficiencias de la democracia cuando se posee un modelo societal y de desarrollo que mantiene los niveles altos de *libertad económica*.

En la actualidad, el sistema democrático aparece, en principio, como la forma más completa para el ejercicio del poder político y el respeto para los derechos ciudadanos. Sin embargo, muchas democracias calificadas como "plenas", obtienen puntajes de libertad económica que los hacen quedar bajo la categoría de mayoritariamente libres o libres (Economist Intelligence Unit, 2012). Cuando analizamos las implicancias de esto, no podemos pasar por alto que mientras más libertad económica existe en los países más fácil es el libre flujo de capitales y, en consecuencia, el Estado queda reducido en sus atribuciones de garante y protector de derechos sociales y laborales, para transformarse en un mero Estado subsidiario y mínimo. En este mismo sentido, unas sociedades así construidas, poseen una institucionalidad política que protege, mantiene y hasta profundiza la defensa de la doctrina de libre mercado, dejando a los/as ciudadanos/as sin protección frente a las fluctuaciones del mercado que reducen o vulneran sus derechos sociales y políticos.

Afirmamos que las democracias contemporáneas en las cuales se mantiene un elevado puntaje de libertad económica poseen un armazón sociopolítico y jurídico formal que no permite el desarrollo y profundización significativa de los derechos sociopolíticos, ciudadanos y de respeto a los Derechos Humanos. En consecuencia, estamos de acuerdo con (Lenin, 2003: 3) cuando sostiene que:

"La república democrática es la mejor envoltura política de que puede revestirse el capitalismo, y por lo tanto el capital, al dominar [...] esta envoltura, que es la mejor de todas, cimenta su poder de un modo tan seguro, tan firme, que ningún cambio de personas, ni de instituciones, ni de partidos, dentro de la república democrática burguesa, hace vacilar este Poder".

Para explicar un planteamiento como el señalado hasta el presente punto, argumentaremos la posición sosteniendo que en las democracias contemporáneas, donde se constatan puntajes elevados de libertad económica, es decir, sociedades en donde se defiende el modelo económico capitalista, mantienen prácticas de explotación, entendida como la apropiación del producto del trabajo por otros individuos dueños/as de los medios de producción, extrayendo el plus valor de las mercancías, haciendo que el sistema capitalista prospere expandiéndose, sin embargo, los/as trabajadores/as no se benefician con reajustes significativos de sus salarios en relación al incremento de las utilidades de las empresas. En sociedades así caracterizadas, el carácter de explotación resulta velado por el intercambio de mercancías (Moore, 1979). Pues, tal centralismo del mercado otorga a las personas la apariencia de una vía al desarrollo y bienestar por cuanto pueden acceder al contado o mediante crédito a aquellas mercancías que la publicidad representa como signos de poder, estatus y prestigio (Venegas, 2012).

La libertad e igualdad formales que consagran las leyes y las instituciones en una democracia burguesa no permiten una plena igualdad real por cuanto la concepción mercantil es protegida, incluso profundizada en algunos casos. Por lo mismo, la libertad de trabajo, el derecho a sufragio, libertad e igualdad universales son una mera abstracción que no se traduce en un cambio real (Moore, 1979). Queremos ser enfáticos, afirmando que los/as dueños/as del capital, es decir, los miembros de la burguesía nacional y transnacional, al momento de diseñar los contratos, amparados en la legislación vigente, dejan a los/as trabajadores/as en una situación precaria, por cuanto dichos contratos, - desde la doctrina jurídica-, son considerados como:

“Libremente consentido desde el momento en que la ley estatuye en el papel la igualdad de ambas partes. La fuerza que la diferente situación de clase de una de las partes, la presión que esta fuerza ejerce sobre la otra parte, la situación económica real de ambas; todo esto no le importa a la ley. Y mientras dura el contrato de trabajo, se sigue suponiendo que las dos partes disfrutan de iguales derechos, en tanto que una u otra no renuncien a ellos expresamente” (Engels, 2007: 83).

Una concepción de libertad que no tiene expresión en las condiciones materiales y objetivas de vida para quienes viven en sociedades con *democracia capitalista* (Moore, 1979) nos lleva a confirmar que las doctrinas del Derecho, las formas de normatividad y su interpretación, no son una expresión pretendidamente neutral ni objetiva. Por el contrario, está situado en los *antagonismos de clase* y en el contexto de un modelo capitalista donde cobra pleno sentido como modo de *dominación* (Bergalli, 2003; Novoa, 1985, 1993). Por lo mismo, en el sistema económico capitalista el Estado es concebido por Engels (2007: 183-184) como:

“El producto de un determinado grado de desarrollo de la sociedad, es la confesión de que esa sociedad se ha enredado en una irremediable contradicción consigo misma y está dividida por

antagonismos irreconciliables que no puede conjurar. Pero a fin de que estos antagonistas, estas clases con *intereses económicos en pugna*, no se devoren a sí mismos y a la sociedad en una lucha estéril, se hacen necesario un poder situado aparentemente por encima de la sociedad y llamado a amortiguar el choque, a mantenerlo en los límites del “orden”. Y ese poder —nacido de la sociedad, pero que se pone por encima de ella y se divorcia de ella más y más— es el Estado”.

Como hemos podido apreciar, los gobiernos bajo un orden institucional y sociopolítico de *democracia capitalista* quedan severamente limitados para hacer reformas estructurales que signifiquen, en definitiva, regular el mercado. Si eso no se materializa como programa político por el gobierno de turno, la filiación partidista será secundaria y terminará asumiendo una forma tal que nos permitirá concluir que “el gobierno del Estado moderno no es más que una junta que *administra los negocios comunes* de toda la *clase burguesa*” (Engels & Marx, 2001, p. 39). Para la mantención de un orden capitalista, estructuralmente inequitativo, el Estado cuenta con una serie de instituciones, organizaciones y medios de comunicación que tendrán por finalidad mantener la *ideología burguesa* (Althusser, 1971). Para precisarlo, nos referimos a la *ideología* como aquel proceso psicosocial que promueve significados que sirven para *establecer y mantener relaciones de dominación* (Eagleton, 1997; Thompson, 2002). Este proceso nos ayuda a responder a la interrogante respecto a la mantención de un orden injusto que, en algunos casos, incluso puede ser defendido por la ciudadanía, pese a la explotación permanente y múltiple de la cual son objeto.

Actualmente, el desarrollo del sistema capitalista ha avanzado hacia un orden de *capitalismo financiero* el cual definimos con Hilferding (1973: 255):

“Crece el poder de los bancos, se convierten en fundadores, y finalmente en dominadores de la industria, apoderándose de los beneficios como capital financiero, igual que arrebatara antes el usurero con su “interés” el rendimiento del trabajo de los campesinos y la renta del latifundista. El hegeliano podría hablar de la negación de la negación: el capital bancario fue la negación del capital usurero y es negado a su vez por el capital financiero. El capital financiero es la síntesis del capital usurero y del capital bancario y, como estos, aunque en un grado infinitamente superior del desarrollo económico, *se apropia de los frutos de la producción social*”.

El capital financiero en los actuales procesos de *globalización* hace que las economías de países diversos estén en una condición de aún mayor interdependencia, por tanto las fluctuaciones en este *mercado mundial*, se transformen en agudos efectos sociales: desempleo, precariedad laboral y vital, especialmente de países ubicados en la periferia de este nuevo orden mundial como son los países de América Latina y el Caribe. Por lo mismo, esta nueva fase

del capitalismo permite la aparición de una *oligarquía financiera* (Guillén, 2011). Así, este orden económico neoliberal “ha sido un *proyecto de clase* camuflado bajo una proteica retórica sobre la libertad individual, el albedrío, la responsabilidad personal, la privatización y el libre mercado. Pero esa retórica no era sino un medio para la *restauración y consolidación del poder de clase*” (Harvey, 2009), por tanto, es una de las tantas formas en que se materializa la *ideología* (Eagleton, 1997; Thompson, 2002).

El cuadro actual del capitalismo financiero es uno que se caracteriza por la mantención de un orden económico de libre mercado en tanto que nueva *forma de control* que encuentra en el Banco Mundial (BM), la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización Mundial del Comercio (OMC), organizaciones que imponen la mantención y profundización del modelo económico neoliberal con toda la precariedad que conlleva desde un punto de vista social para países periféricos de Latinoamérica y el Caribe (Deleuze, 1999; Bourdieu, 1998; Vega, 2001). Decimos que la teoría económica neoliberal posee un *modelo de desarrollo* que es socialmente inequitativo y no sustentable desde el punto de vista ecológico, sin embargo, su defensa a ultranza de un mundo mejor, sociedades tecnológicamente más avanzadas e inclusivas deviene en *ideología* por cuanto es una representación social que se nos presenta “como una totalidad que *borra las huellas de su propia imposibilidad*” (Žižek, 2003: 81), es decir, oculta la depredación del medio ambiente, los efectos del calentamiento global y la imposibilidad real y concreta de su perspectiva desarrollista sin fin. Estamos, en consecuencia, frente a una *crisis civilizatoria* en que nos mantiene el sistema económico y socio-cultural *hegemónico* (Esterman, 2012; Gambina, 2010; Gramsci, 1981; Márquez, 2009, 2010; Márquez y Delgado, 2011).

En un orden económico de *capitalismo financiero* como el descrito, existen distintas formas de sistema políticos, siendo el de *democracia plena* una de las formas más claras de *democracia capitalista*. Pasaremos a describir cada uno de los regímenes:

1. Democracias plenas: Los países en que no sólo se respeten las libertades políticas fundamentales y las libertades civiles, tienden a estar avaladas por una *cultura política* que mantiene la democracia. El funcionamiento del gobierno es satisfactorio. Los medios de comunicación son diversos e independientes, constituyéndose en un sistema efectivo de controles y equilibrios. El Poder Judicial es independiente, no siendo presionado por los Poderes del Estado para forzar los veredictos o sentencias que deben realizar. Hay limitados problemas de funcionamiento en este tipo de democracias (Economist Intelligence Unit, 2012).
2. Democracias defectuosas: En estos países existen elecciones libres y justas, aunque existan problemas (por ejemplo, las infracciones a la libertad de los medios de comunicación), se respetarán las libertades básicas. Sin embargo, hay debilidades significativas en otros aspectos de

la democracia, incluyendo problemas de gobernabilidad, no se ha desarrollado en absoluto una cultura política, lo cual se manifiesta, entre otras cosas, en bajos niveles de participación política (Economist Intelligence Unit, 2012).

3. Los regímenes híbridos: Las elecciones tienen irregularidades sustanciales que a menudo impiden que sean libres y justas. Es común la presión del gobierno sobre los candidatos y partidos de oposición. Existen serias debilidades, -más frecuentes que en las democracias imperfectas-, en la cultura política, funcionamiento del gobierno y la participación política. La corrupción tiende a ser generalizada y el Estado de Derecho y la sociedad civil es débil. Típicamente hay acoso y presión sobre los periodistas. Además, el Poder Judicial no es independiente (Economist Intelligence Unit, 2012).
4. Los regímenes autoritarios: El pluralismo político está ausente o muy circunscrito. Muchos países en esta categoría son dictaduras absolutas. Pueden existir algunas instituciones formales de la democracia, pero son poco sustanciales. Las elecciones, si ocurren, no son libres ni justas. Hay un desprecio por los abusos y violaciones de las libertades civiles. Los medios de comunicación son típicamente estatales o controlados por grupos conectados al régimen gobernante. Se reprimen las críticas hacia el gobierno y existe omnipresente censura. Se observa una absoluta falta de independencia del Poder Judicial (Economist Intelligence Unit, 2012).

Desde un punto de vista operacional, los tipos de regímenes se miden² mediante puntajes de corte que se consignan en la siguiente tabla:

Escala 1. Tipos de regímenes.

Tipo de régimen	Puntaje
Democracia plena	8-10
Democracia defectuosa	6-7,9
Regímenes híbridos	4-5,9
Regímenes autoritarios	< 4

Fuente: Elaboración propia basada en Economist Intelligence Unit (2012)

² Considerando los objetivos del presente estudio y las limitaciones de espacio del *paper*, recomendamos leer los detalles de la medición con cada uno de los reactivos de la escala en la pág. 27 del apartado Methodology del *Democracy Index 2012. Democracy at a standstill*.

Señalamos a su vez que la *libertad económica* (Heritage Foundation, 2013a) que ya hemos definido, es medida de modo operacional según los siguientes puntajes:

Escala 2. Libertad económica.



Fuente: Elaboración propia a partir de Heritage Foundation (2013f)

Uno de los sub-indicadores de libertad económica es el de libertad para los derechos de propiedad que se detalla a continuación.

Escala 3. Libertad para los derechos de propiedad.

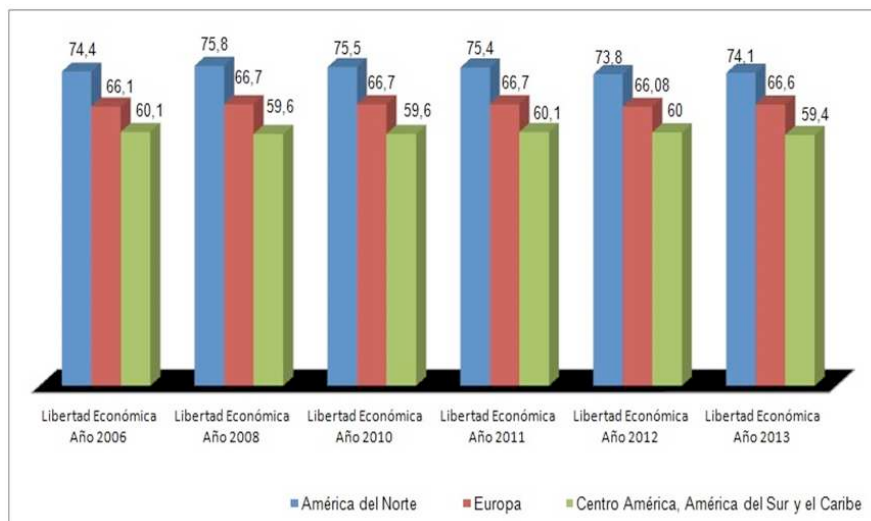
100	de propiedad privada está garantizada por el gobierno. El sistema judicial hace cumplir los contratos de manera eficiente y rápida. El sistema de justicia castiga a quienes confiscan ilegalmente propiedad privada. No hay corrupción o expropiación.
90	la propiedad privada está garantizada por el gobierno. El sistema judicial hace cumplir los contratos de manera eficiente. El sistema de justicia castiga a quienes confiscan ilegalmente propiedad privada. La corrupción es casi inexistente, y la expropiación es muy improbable.
80	la propiedad privada está garantizada por el gobierno. El sistema judicial hace cumplir los contratos de manera eficiente pero con algunos retrasos. La corrupción es mínima, y la expropiación es muy improbable.
70	la propiedad privada está garantizada por el gobierno. El sistema judicial está sujeto a retrasos y es riguroso en el cumplimiento de contratos. La corrupción es posible pero poco frecuente y la expropiación es probable.

60	-Observancia de los derechos de propiedad es laxa y está sujeto a retrasos. La corrupción es posible pero poco frecuente, y el Poder Judicial puede estar influido por las otras ramas del gobierno. La expropiación es probable.
50	-El sistema judicial es ineficiente y sujeto a retrasos. Puede haber corrupción, y el poder judicial puede ser influenciado por otros poderes del Estado. La expropiación es posible pero poco frecuente.
40	-El sistema judicial es muy ineficaz, y las demoras son tan largas que disuaden el uso del sistema judicial. La corrupción está presente, y el poder judicial se ve influida por otros poderes del Estado. La expropiación es posible.
30	-Los bienes de propiedad están débilmente protegidos. El sistema judicial es muy ineficaz. La corrupción es extensa, y el poder judicial está fuertemente influido por las otras ramas del gobierno. La expropiación es posible.
20	de propiedad privada está débilmente protegida. El sistema judicial es tan ineficaz y corrupto que el asentamiento fuera y el arbitraje es la norma. Los derechos de propiedad son difíciles de hacer cumplir. La corrupción judicial es muy amplia. La expropiación es común.
10	de propiedad privada rara vez está protegida, y casi todas las propiedades pertenecen al estado. El país está sumido en tal caos (por ejemplo, debido a una guerra) que la protección de la propiedad es casi imposible de cumplir. El poder judicial está tan corrupto que no está protegido con eficacia. La expropiación es común.
0	propiedad privada es ilegal y todas las propiedades pertenecen al estado. La gente no tiene el derecho de demandar a los demás y no tienen acceso a los tribunales. La corrupción es endémica.

Fuente: Heritage Foundation (2013e)

Análisis empírico de la relación capitalismo-democracia.

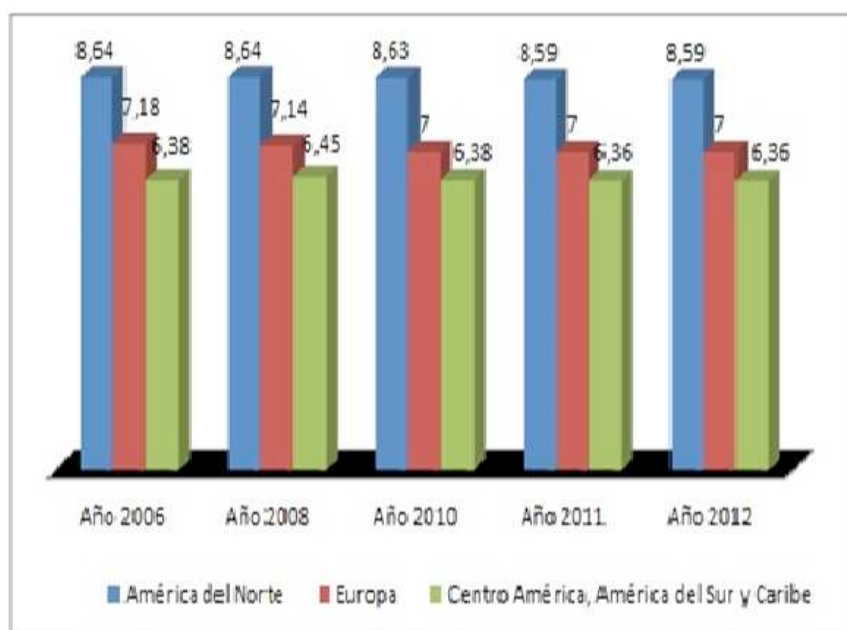
Gráfico 1. Grado de libertad económica interregional.



Fuente: Elaboración personal a partir de Heritage Foundation. (2013d)

En el Gráfico 1 como podremos observar, el grado de libertad económica en América del Norte, posee unos valores que sitúan a este continente como una región *mayoritariamente libre*. En cambio, Europa junto a Centroamérica, América del Sur y el Caribe, son clasificados como moderadamente libres.

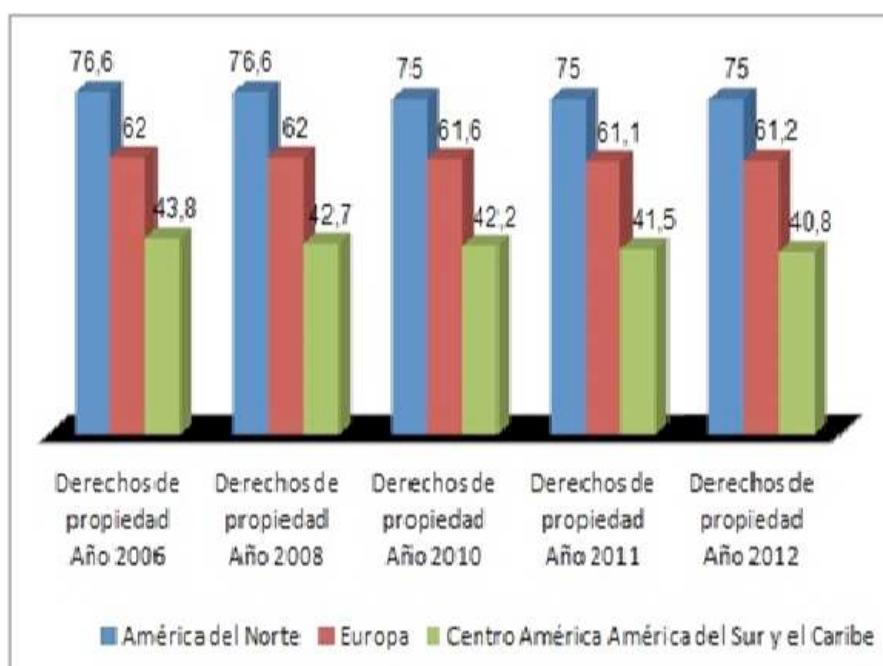
Gráfico 2. Índice de democracia interregional.



Fuente: Elaboración propia basada en Economist Intelligence Unit (2007, 2008, 2010, 2011, 2012)

En el Gráfico 2 señalamos que en América del Norte se ha mantenido un valor promedio por años que permite caracterizar dicha región bajo un tipo de régimen político de *democracia plena*, donde las libertades políticas fundamentales y las libertades civiles, tienden a estar avaladas por una cultura política que mantiene la democracia. El funcionamiento del gobierno es satisfactorio. Los medios de comunicación son diversos e independientes, constituyéndose en un sistema efectivo de controles y equilibrios. El Poder Judicial es independiente. En contraste con ello, en Europa, Centroamérica, América del Sur y el Caribe, se han mantenido, en los años señalados, con valores promedio 7-7,18 y 6,36-6,45, respectivamente, situando a los continentes aludidos, bajo un régimen político definido como *democracia defectuosa*, es decir, aquellas donde existen elecciones libres y justas, aunque existan problemas (por ejemplo, las infracciones a la libertad de los medios de comunicación), se respetan las libertades básicas. Sin embargo, se manifiestan problemas de gobernabilidad, no se ha desarrollado en absoluto una cultura política que promueva la democracia (Economist Intelligence Unit, 2012).

Gráfico 3. Grado de libertad de propiedad interregional.



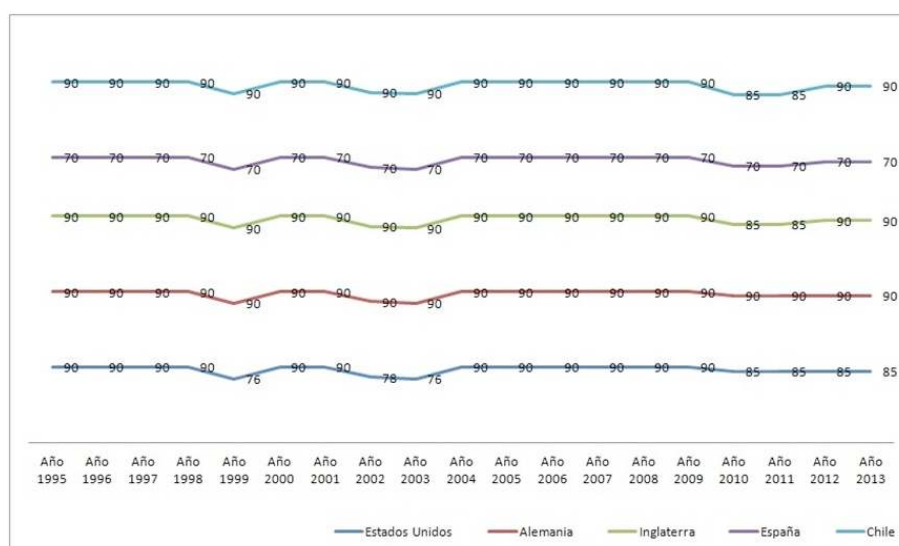
Fuente: Elaboración propia basada en Heritage Foundation (2013d)

Al revisar los datos sistematizados mediante el Gráfico 3, constatamos que el *grado de derechos de propiedad* mantiene un promedio en América del Norte por año que fluctúa entre 75 a 76,6. Se logra caracterizar un escenario para el continente en donde tiende a prevalecer una garantía gubernamental de protección a la propiedad privada. El sistema judicial posee un perfil de funcionamiento que hace cumplir los contratos de modo eficiente, pese a algunos retrasos menores. Los niveles de corrupción son mínimos y las políticas de

expropiación son altamente improbables. En segundo lugar, Europa, en los años sometidos a estudio tiene un valor promedio que oscila entre 61,1 y 62, valores que indican una laxitud respecto a la observancia de los derechos de propiedad. Si bien, la corrupción existe, es poco frecuente. El Poder Judicial puede ser influido por otros Poderes del Estado o entidades gubernamentales. La expropiación se vuelve probable. En tercer lugar, Centroamérica, América del Sur y el Caribe, exhiben un valor que fluctúa entre 40,8 y 43,8 en los años objeto de estudio, indicando con ello, que el sistema judicial es muy ineficaz, disuadiendo a la ciudadanía en el uso de recursos legales, es decir, desincentiva el recurrir a los tribunales de justicia. La corrupción se encuentra presente. Además, el Poder Judicial se ve influido por otros poderes del Estado. La expropiación es posible (Heritage Foundation, 2013e).

Al considerar de modo conjunto los datos contenidos en los **gráficos 1, 2 y 3** revisados hasta el presente punto, se constata que América del Norte posee los más altos indicadores de: grado de libertad económica, libertad de propiedad y democracia interregional, lo cual significa que su sistema político, jurídico, económico e institucional protege la *libertad de mercado*, tratándose, en consecuencia, de una *democracia capitalista* (Moore, 1979; Lenin, 2003), lo cual quiere decir, que es un régimen en donde se promueve una libertad, igualdad y derechos ciudadanos estatuidos en leyes, cuya realidad es formal mas no posee una existencia en condiciones reales y objetivas de la existencia para los/las los/as ciudadanos/as. Por lo mismo, sostenemos que se trata de una *ideología* (Eagleton, 1997; Thompson, 2002) que promueve la *hegemonía* (Gramsci, 1981) del continente de Norteamérica, en especial de Estados Unidos respecto al orden geopolítico de democracias capitalistas.

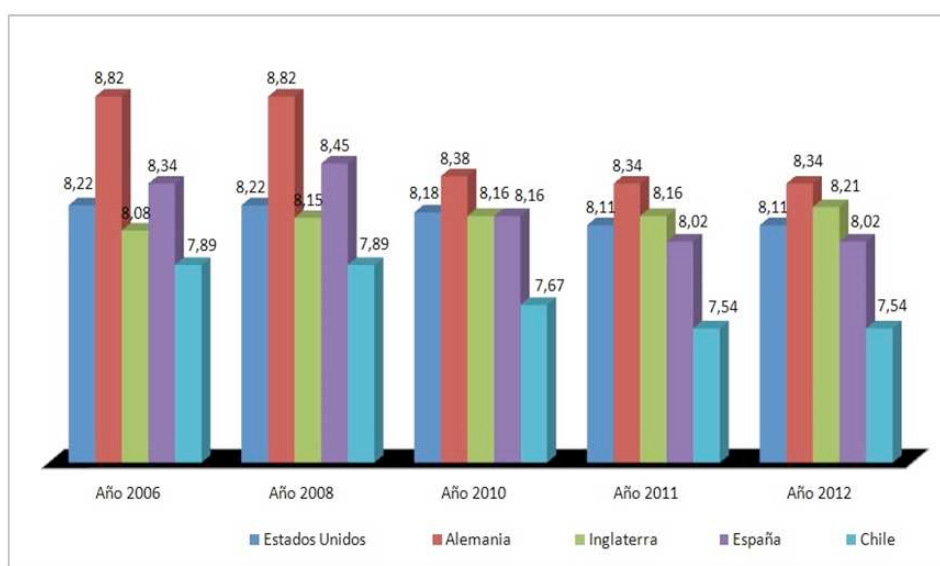
Gráfico 4. Grado de libertad de propiedad en países con presencia significativa de movimiento *okupa*.



Fuente: Elaboración personal basada en Heritage Foundation (2013d)

En el Gráfico 4 se aprecia que en los países donde se manifiesta una presencia significativa de movimiento *Okupa*, a saber, Estados Unidos, Inglaterra, Alemania, España y Chile, poseen un grado de *libertad de propiedad*, donde la tendencia se sitúa entre los puntajes de 85-90, es decir, los países son *libres* desde el punto de vista de los derechos de propiedad. Esto significa, en lo fundamental, que la propiedad privada está garantizada por el gobierno. El sistema judicial castiga a quienes confiscan ilegalmente propiedad privada. La expropiación es muy improbable. Así señalado, se entienden las acciones de *okupación* como formas de resistencia de los/as sujetos/as en aquellos países cuya política económica de mercados abiertos, o si se prefiere, de elevada defensa de la propiedad privada, deja a un número significativo de ciudadanos/as sin poder acceder a la vivienda por el elevado costo de las mismas desde la lógica de la *plusvalía capitalista*, llegando, a veces, a producirse verdaderas *burbujas inmobiliarias* como es el caso de España. Frente a la *okupación*, la respuesta represiva de estos países con *democracia capitalista* es, invariablemente, el uso de las fuerzas policiales para forzar el desalojo y judicializar los casos, lo cual en la mayoría de las veces, no escapa de la atenta mirada de los medios de comunicación que se encargan de estigmatizar a los/as *okupantes*.

Gráfico 5. Índice de democracia en países con presencia significativa de movimiento *Okupa*.

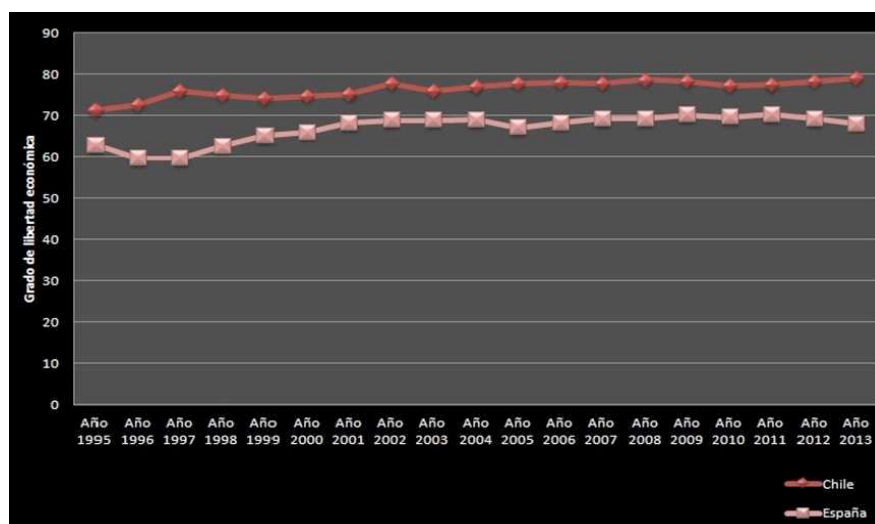


Fuente: Elaboración personal a partir de Economist Intelligence Unit (2007, 2008, 2010, 2011, 2012)

En el Gráfico 5, encontramos una tendencia general donde los países donde existe un significativo movimiento *Okupa*, poseen *democracias plenas*, tal es el caso de Estados Unidos, Alemania, Inglaterra y España. La excepción a esta tendencia es el caso de Chile, pues su régimen político es una *democracia defectuosa*. Para volver inteligible el caso de este último país aludido, se relaciona

con la tendencia advertida en el Gráfico 4, de hecho, señalamos que el nivel de *libertad para los derechos de propiedad*, permite calificar a Chile, -como al resto de países mencionados-, como *libres*. Un hecho como el señalado, nos hace avanzar en una línea argumentativa dentro de la cual se sostiene que es propio de las *democracias capitalistas* (Moore, 1979; Lenin, 2003) mantener niveles elevados de libertad para la propiedad, lo que se traduce en que el Estado no adopta un rol garantista del derecho a la vivienda sino más bien, se constata un Estado ausente, pues, con la política de “dejar que el mercado regule”, abandona a los/as ciudadanos/as a un espacio abierto de racionalidad instrumental económica, donde el derecho a la vivienda desaparece tras la plusvalía de la ganancia capitalista, abriendo incluso la posibilidad de caer en procesos de *burbuja inmobiliaria*. Frente a este adverso escenario sociopolítico, el movimiento *Okupa* resiste al capitalismo en uno de sus espacios más importantes como es la *propiedad privada*, defendida a ultranza por la clase política y el Estado, que tal como hemos señalado, son defensores de un orden social inequitativo de *capitalismo financiero* (Bourdieu, 1998).

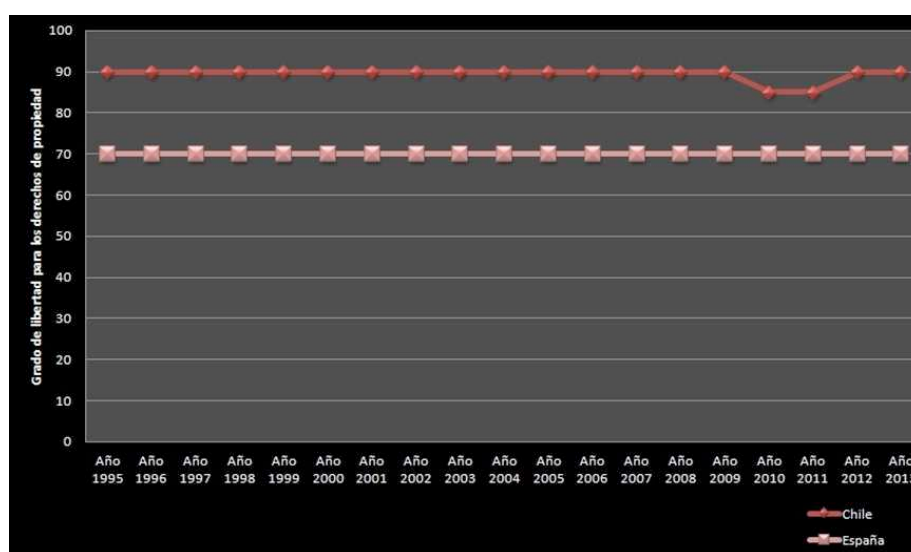
Gráfico 6. Grado de libertad económica global en España y Chile.



Fuente: Adaptación propia a partir de Heritage Foundation (2013b)

En el Gráfico 6 se aprecia que el *grado de libertad económica* en Chile es en promedio 76,4. Para el caso de España, el mencionado indicador está en un promedio de 67. Ambos países en el período (1995-2013). Los valores obtenidos sitúan a Chile en la categoría de un país *mayoritariamente libre* y a España como *moderadamente libre*.

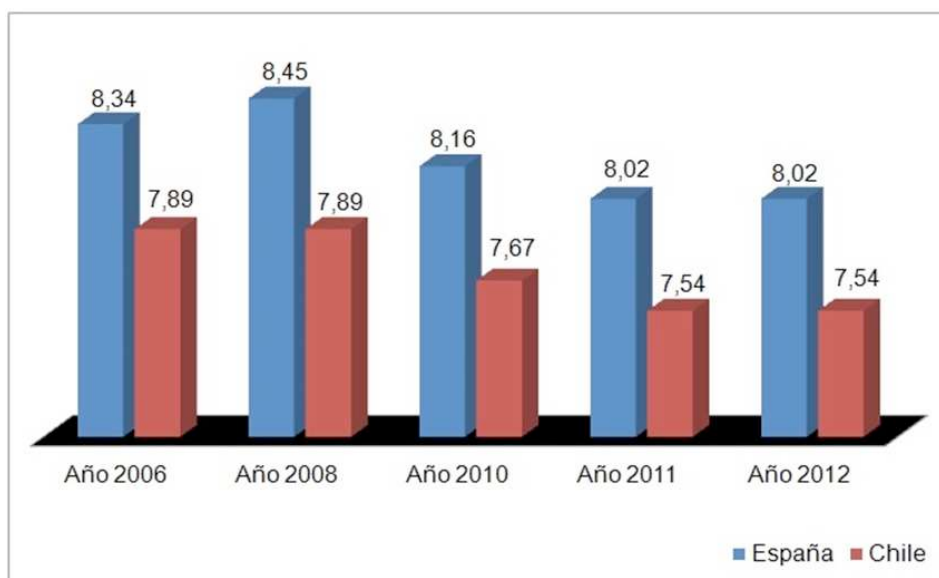
Gráfico 7. Grado de libertad para los derechos de propiedad en España y Chile.



Fuente: Adaptación propia a partir de Heritage Foundation (2013c)

El Gráfico 7, evidencia que Chile posee un promedio de 89.5 en *libertad para los derechos de propiedad*, clasificando como *libre* en esta variable; mientras España, alcanza de 70 para la variable aludida, confiriendo la clasificación de *mayoritariamente libre*. Una interpretación global para la tendencia encontrada, es que el movimiento *Okupa* se da en estos países que poseen *libertad de mercado y propiedad*. Lo señalado, nos lleva a afirmar que esta libertad capitalista lleva a los/as *okupas* a reivindicar, no sólo el derecho a tener una vivienda, sino además, a producir una cultura alternativa y contestataria dentro de la sociedad capitalista contemporánea. Entonces, la forma de resistencia *okupa* busca, como ya hemos visto, visibilizar la precariedad del sistema económico, por cuanto no está garantizado estatalmente el acceso a una vivienda digna y de calidad. Lo protegido por el orden socio-político e institucional es el mercado y la propiedad privada, donde se permite a los grupos empresariales minoritarios acumular riqueza bajo la argumentación que sólo de esta manera se desarrollan los países y se producirá incremento del empleo; claramente es una racionalización de la ideología que hace desaparecer tras de sí las condiciones materiales y objetivas de explotación y menoscabo de los/las ciudadanos/as que son vulnerados/as en su derecho a la vivienda tras la cortina mediática y política del desarrollismo.

Gráfico 8. Índice de democracia en España y Chile.



Fuente: Elaboración personal a partir de Economist Intelligence Unit (2007, 2008, 2010, 2011, 2012)

Lo sistematizado en el Gráfico 8 nos muestra que en el caso de España, su sistema político es propio de una *democracia plena*, mientras que Chile, posee una *democracia defectuosa*. Nuevamente para los países mencionados se comprueba la existencia de una *democracia capitalista*. Frente a ello, la resistencia *Okupa*, -en ambos países-, se le encuentra en emplazamientos cercanos a barrios de elevada rentabilidad o crecimiento privado, importante como una forma de denunciar la *especulación inmobiliaria* y el negocio privado con lo que debiera ser un derecho garantizado a algo tan básico como la vivienda.

En este mismo sentido, se constata que en el caso de las ciudades de Barcelona y Valparaíso (anexo mapa 1 y 2), respectivamente, existe un emplazamiento de *okupas* en sectores de crecimiento inmobiliario (anexo mapa 3 y 4). Finalmente, en la foto 1 (anexo) se aprecia la batalla entre los okupas y la policía que desalojó mediante una represión sin precedentes en el caso español, el "Cine Princesa", un centro cultural alternativo ícono de la década de los 90'. Luego de su desalojo, fue transformado en un centro de oficinas (anexo foto 2). Lo que prueba el carácter injusto de la desocupación y violenta represión policial fue que el tribunal, resolvió dejar en libertad a los okupas absolviéndolos de los cargos presentados en su contra (Royo y Ferré, 2006).

En la foto 3 (anexo), se visualiza en frontis de la Casa T.I.A.O. donde se aprecia un muro intervenido con arte gráfico vanguardista y una consigna que dice: "No más gente sin ksa ni ksa sin gente" sintetizando así su ideario político y su práctica contestataria frente al capitalismo. A su vez esta casa Okupa ha intentado ser desalojada en múltiples oportunidades por carabineros, por cuanto se trata de

una propiedad, -abandonada-, perteneciente al del Obispado de Valparaíso, el cual a través de la representación de su abogado, ha mantenido la postura de desalojar a los okupas, sin mostrarse dispuesto a negociar (Labbé, 2011). Por lo mismo, Carabineros de Chile ha desalojado a los okupas (anexo foto 4), llegando incluso a la clausura del frontis de la propiedad. Pese a ello los okupas siguen resistiendo y se han tomado nuevamente el espacio hasta la actualidad.

Finalmente, las democracias capitalistas en España y Chile sancionan en sus respectivos códigos penales la ocupación de viviendas. Si bien la Constitución de España reconoce el Derecho a la vivienda, resulta de facto vulnerado por la especulación inmobiliaria. Para el caso de Chile, no existe reconocimiento constitucional a la vivienda (De los Ríos, 2008), tal como se consigna en el Cuadro comparativo Constitución y Código Penal de España y Chile aplicable al Derecho de propiedad.

Cuadro comparativo Constitución y Código Penal de España y Chile aplicable al Derecho de propiedad.

País	Constitución	Código Penal
España	Art. 47 "Todos los españoles tienen derecho a <u>disfrutar de una vivienda digna y adecuada</u> . Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general <u>para impedir la especulación</u> ".	Art. 245. 2. El que <u>ocupare, sin autorización</u> debida, un inmueble, <u>vivienda o edificio</u> ajenos que no constituyan morada, o se mantuviere en ellos contra la voluntad de su titular, <u>será castigado con la pena de multa de tres a seis meses</u> ".

Chile	La vivienda no es un derecho constitucional reconocido.	Art. 457. Al que con violencia en las personas ocupare una cosa inmueble o usurpare un derecho real que otro poseyere o tuviere legítimamente, y al que, hecha la ocupación en ausencia del legítimo poseedor o tenedor, vuelto éste le repeliere, además de las penas en que incurra por la violencia que causare, se le aplicará una multa de once a veinte unidades tributarias mensuales. Art. 458. Cuando, en los casos del inciso primero del artículo anterior, <u>el hecho se llevare a efecto sin violencia en las personas</u>, la pena será multa de seis a diez unidades tributarias mensuales.
-------	---	---

Fuente: Elaboración propia en base a la Constitución de España (1978), Constitución de Chile (2013) y Código Penal de España (2013) y Código Penal de Chile (2013).

Conclusiones

El movimiento *Okupa* se ha planteado no sólo como acción de resistencia contra el capitalismo en tanto que sistema económico, sino además, se sitúa de modo contestatario respecto a la cultura homogénea y homogenizante que se ha globalizado a través de los *mass media*, que parecen no dejar espacio para modos alternativos de pensar, entretenerse y tener momentos de ocio más allá de la sujeción de consumidores/as circunscritos/as a la esfera de adquisición de mercancías. Frente a ello, *Okupa* realiza actividades verdaderamente creativas con producción de música, arte, teatro, *performance* y medios de contra-información con los cuales generan unas prácticas culturales deconstructivas y de resistencia frente a la hegemonía capitalista.

Desde un punto de vista político, *Okupa* es consecuente con un ideario y prácticas inequívocamente *libertarias*, llevándoles a mantener un vínculo de distinto tipo con diversos movimientos de izquierda, sindicatos, ecologistas, *punks* y anarquistas. Para su organización política, recurren de modo permanente al

asambleísmo, criticando las formas de democracia representativa que no es sino una *democracia capitalista*.

En un nivel macrosociológico, hemos constatado que el movimiento *Okupa* se encuentra en continentes donde existe un nivel elevado de libertad económica, protección a los derechos de propiedad y regímenes políticos *democráticos*. Al respecto, hemos sostenido que en rigor, se trata de *democracias capitalistas*, por cuanto los Derechos Humanos, sociales y políticos, resultan restringidos o vulnerados por el capitalismo y su sistema institucional-jurídico. El ejemplo más claro de ello, es una de las más básicas necesidades humanas como es poseer una vivienda, lo cual no es un derecho inalienable, por el contrario, se trata de una *mercancía más transable en el mercado*, frente a la cual, el factor decisivo será el nivel socio-económico de las personas, el que resulta determinante para acceder a un crédito de consumo o un crédito hipotecario.

Entendemos que la estrategia de la hegemonía capitalista sea *criminalizar y judicializar* al movimiento *Okupa*, por cuanto la clase política visualiza que un grupo tan consecuente y radical no cederá ante las estrategias del orden instituido. De este modo, resulta totalmente esclarecedora la afirmación de Foucault: *Donde hay poder hay resistencia*. Por lo mismo, el movimiento *Okupa*, busca desnaturalizar las múltiples injusticias que acorralan a los/as habitantes de las ciudades, quienes se conciben más como consumidores/as que ciudadanos/as; parafraseando a Benedetti, el movimiento *Okupa* enarbola una *utopía inequívocamente solidaria* que nos interpela y nos lleva ser constructores/as de nuevos sueños que humanicen las ciudades, devolviendo la posibilidad de habitar un espacio propio donde trazar nuevos caminos más allá del alienante mercado y la permanente especulación inmobiliaria que nos deja sin poder habitar un espacio para el devenir identitario territorial.

Referencias bibliográficas

- ADELL, R. (2013). *La vivienda sí preocupa. Ocupantes y Okupas*. Extraído el 6 de Junio del 2013, desde, <http://uam.aibr.org/2.pdf>
- ADELL, R. (2004). Introducción. En Andell, R. y Martínez, M. (Coords.). *¿Dónde están las llaves? El movimiento OKUPA: Prácticas y contextos sociales*. Madrid: Catarata.
- ALTHUSSER, L. (1971). La ideología y los aparatos ideológicos del Estado. (Notas para una investigación). En Zúñiga, R. (1971). *La influencia social masiva*. Valparaíso: Universidad de Valparaíso.
- BCN (2013). *Espacios de negocio*. [Mapa]. Extraído el 17 de Mayo del 2013, desde, <http://www.barcelonactiva.cat/espaisdenegoci/es/index.html>
- BARKER, J. (Dir.). (2011). *Marx reloaded*. [DVD]. Alemania: ZDF Films Noirs / Medea Films- Irene Höfer.

BELLOD, J. (2007). Crecimiento y especulación inmobiliaria en la economía española. *Principios*, 8. pp. 59-82.

BERGALLI, R. (2003). *Sistema penal y problemas sociales*. Valencia: Tirant lo Blanch.

BOURDIEU, P. (1998). *La esencia del neoliberalismo*. Extraído el 6 de junio del 2013, desde, www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/rce35_11contro.pdf

CALLE, Á. (2007). El estudio del impacto de los movimientos sociales. Una perspectiva global. *REIS*, 120. pp. 133-153.

CASA T.I.A.O. (2011, Agosto 23). *Allanan casa T.I.A.O.* Extraído el 7 de Junio del 2012, desde, <http://www.tiaocasa.blogspot.com/>

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. (1978). *Capítulo Tercero. De los principios rectores de la política social y económica*. [Actualizado]. Extraído el 14 de Marzo del 2013, desde, www.boe.es/legislacion/enlaces/documentos/ConstitucionCASTELLANO.pdf

CÓDIGO PENAL DE ESPAÑA. (2013). *Título XIII. Delitos contra el patrimonio y contra el orden socio-económico. Capítulo V. De la Usurpación*. [Actualizado]. Extraído el 14 de Marzo del 2013, desde, http://noticias.juridicas.com/base_datos/Penal/lo10-1995.l2t13.html#a245

CÓDIGO PENAL DE CHILE. (2013) Extraído el 14 de Marzo del 2013, desde, <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1984#ocupación0>

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE CHILE (2013). Extraído desde www.bcn.cl

COSTA, M. (2004). Okupas. Culturas de contestación. *Revista de Estudios de Juventud*, 64. pp. 117-121.

DÁVILA, O. (1998). Estado y políticas sociales: Del Estado Protector al Estado Subsidiario. *Última Década*, 9. pp. 1-9.

DELEUZE, G. (1999). Post Scriptum: Sobre las sociedades del control. En *Conversaciones 1972-1990*. París: Minuit.

DE LOS RÍOS (2008). El Derecho a la vivienda y las declaraciones Constitucionales. *INVI*, 62 (23). pp. 127-147.

DOMÍNGUEZ, M. Martínez, M. y Lorenzi, E. (2010). *Okupaciones en movimiento. Derivas, estrategias y prácticas*. Madrid: Tierradenadie Ediciones.

EAGLETON, T. (1997). *Ideología. Una introducción*. Barcelona: Paidós.

EMA, J. (2009). Capitalismo y subjetividad. ¿Qué sujeto, qué vínculo y qué libertad? *Individuo y Sociedad*, VII (2), 224-247. Extraído el 10 de Enero del 2010 desde, www.psicoperspectivas.cl

ECONOMIST INTELLIGENCE UNIT. (2012). *Democracy index 2012. Democracy at a standstill*. Extraído el 24 de Mayo del 2012, desde, <http://www.eiu.com/>

- ECONOMIST INTELLIGENCE UNIT. (2011). *Democracy index 2011. Democracy under stress*. Extraído el 24 de Mayo del 2012, desde, <http://www.eiu.com/>
- ECONOMIST INTELLIGENCE UNIT. (2010). *Democracy index 2010. Democracy in retreat*. Extraído el 24 de Mayo del 2012, desde, <http://www.eiu.com/>
- ECONOMIST INTELLIGENCE UNIT. (2008). *Democracy index 2008*. Extraído el 24 de Mayo del 2012, desde, <http://www.eiu.com/>
- ECONOMIST INTELLIGENCE UNIT. (2007). *Democracy index 2006*. Extraído el 24 de Mayo del 2012, desde, <http://www.eiu.com/>
- ENGELS, F. (2007). *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. México: Berbera Editores.
- ENGELS, F. & Marx, K. (2001). *Manifiesto del Partido Comunista*. Santiago: Olimpo.
- ESTERMAN, J. (2012). Crisis civilizatoria y buen vivir. *Polis*, 33, Extraída el 6 de Junio del 2013, desde, <http://polis.revues.org/8476>
- FOUCAULT, M. (2010). *El sujeto y el poder*. Extraído el 10 de Mayo del 2013, www.philosophia.cl/biblioteca/Foucault/El%20sujeto%20y%20el%20poder.pdf
- FOUCAULT, M. (2007). *El nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- FOUCAULT, M. (2006). *Seguridad, territorio y población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- FOUCAULT, M. (1996). Método. En *Historia de la sexualidad. 1. La voluntad de saber*. (24ª Ed). México: Siglo XXI.
- FOUCAULT, M. (1991). La gubernamentalidad. En Foucault, M. Donzelot, J., Grignon, C., et. al. *Espacios de poder*. Madrid: La Piqueta.
- FRANCO, M. (1996, octubre 29). Batalla campal en pleno centro de Barcelona: diecisiete heridos y 55 detenidos tras un desalojo de "Okupas". *Diario ABC*, p. 69. Extraído el 16 de Mayo del 2013, desde, <http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1996/10/29/069.html>
- FRIEDMAN, M. & Friedman R. (1983). *Libertad de elegir*. Madrid: Orbis.
- GAMBINA, J. (Coord.). (2010). *La crisis capitalista y sus alternativas. Una mirada desde América Latina y el Caribe*. Buenos Aires: CLACSO.
- GARCÍA, N. (1995). *Consumidores y ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización*. México: Grijalbo.
- GARCÍA, N. (1992). *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la Modernidad*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

GOOGLE MAPS. (2013a). *Barcelona, España*. Extraído el 16 de Mayo del 2013, desde, <https://maps.google.cl/>

GOOGLE MAPS. (2013b). *Valparaíso, Chile*. Extraído el 16 de Mayo del 2013, desde, <https://maps.google.cl/>

GONZÁLEZ, R. (2010). Feministas y radicales: mujeres, okupación y movimientos globales. [Ponencia]. *X Congreso Español de Sociología*, Pamplona, España. Extraído el 6 de junio del 2013, desde, <http://www.fes-web.org/uploads/files/modules/congress/10/grupos-trabajo/ponencias/117.pdf>

GONZÁLEZ, F. y Labra, M. (2010). El sentido de la lucha al margen de lo legal: Movimiento Okupa en Santiago de Chile. *Working papers N° 3*. Extraído el 16 de Mayo del 2013, desde, <http://www.icso.cl/investigacion/working-papers/>

GRAMSCI, A. (1981). *Cuadernos desde la cárcel*. (Tomo 1). México: Ediciones Era.

GUILLÉN, A. (2011). Claves para el análisis del capitalismo contemporáneo. *Revista Ola financiera*, 8. pp. 46-54.

HARVEY, D. (2009). ¿Estamos realmente ante el fin del neoliberalismo? *Herramienta*, 41. Extraído el 6 de junio del 2013, desde, <http://www.herramienta.com.ar/revista-herramienta-n-41/estamos-realmente-ante-el-fin-del-neoliberalismo>

HERITAGE FOUNDATION. (2013a). *About the Index*. Extraído el 6 de Abril del 2013, desde, <http://www.heritage.org/index/about>

HERITAGE FOUNDATION. (2013b). *Libertad económica global en España y Chile*. [Gráfico]. Extraído el 11 de Mayo del 2013, desde, <http://www.heritage.org/index/visualize>

HERITAGE FOUNDATION. (2013c). *Libertad de propiedad en España y Chile*. [Gráfico]. Extraído el 11 de Mayo del 2013, desde, <http://www.heritage.org/index/visualize>

HERITAGE FOUNDATION. (2013d). *All index data*. Extraído el 11 de Mayo del 2013, desde, <http://www.heritage.org/index/explore?view=by-region-country-year>

HERITAGE FOUNDATION. (2013e). *Methodology*. Extraído el 26 de Mayo del 2013, desde, <http://www.heritage.org/index/book/methodology>

HERITAGE FOUNDATION. (2013f). Economic Freedom: Global and Regional Patterns. En *Index of economic freedom*. Extraído el 26 de Mayo del 2013, desde, <http://www.heritage.org/index/book/chapter-1>

HILFERDING, R. (1973). *El capital financiero*. México: Ediciones el Caballito.

KLEIN, O. (2012). El Movimiento de los Indignados: desde España a Estados Unidos. *El Cotidiano*. pp. 173, 89-98.

LABBÉ, D. (2011). *La Casa T.I.A.O. lejos de la paranoia*. Extraído el 6 de Abril del 2012, desde, www.ciudadinvisible.cl/2011/08/la-casa-t-i-a-o-lejos-de-la-paranoia/

LENIN, I. (2003). El Estado, arma de explotación de la clase oprimida. En *El Estado y la revolución. La teoría marxista del Estado y las tareas del proletariado en la revolución*. Extraído el 17 del Mayo del 2013, desde, <http://www.marxists.org/espanol/lenin/obras/1910s/estyrev/hoja2.htm>

MÁRQUEZ, H. y Delgado, R. (2011). Signos vitales del capitalismo neoliberal: imperialismo, crisis y transformación social. *Estudios críticos del desarrollo*, 1, pp. 11-50.

MÁRQUEZ, H. (2010). La gran crisis del capitalismo neoliberal. *Andamios*, 13, pp. 57-84.

MÁRQUEZ, H. (2009). Diez rostros de la crisis civilizatoria del sistema capitalista mundial. *Revista Latinoamericana de Economía*, 159, pp. 191-210.

MARTÍNEZ, M. y García, (2011). *Ocupar las plazas, liberar los edificios*. Extraído el 6 de junio del 2013, desde, http://www.miguelangelmartinez.net/IMG/pdf/articulo_ACME_8000_v1_doc.pdf

MARTÍNEZ, M., Lorenzi, E. y Gabriel, C. (2010). Autonomía e institucionalización en el movimiento okupa: dilemas y vasos comunicantes. *X Congreso Español de Sociología*, 1 al 3 de Julio, Pamplona, España.

MARTÍNEZ, M. (2007). La especulación urbana: perspectivas estructurales y resistencias sociales. *Intersticios*, 1(1), pp. 37-47.

MARTÍNEZ, M. (2004). Del urbanismo a la autogestión: Una historia posible del movimiento de okupación en España. En Andell, R. y Martínez, M. (Coords.). *¿Dónde están las llaves? El movimiento OKUPA: Prácticas y contextos sociales*. Madrid: Catarata.

MARTÍNEZ, M. (2003a). Condiciones sociales de vida y autorreflexividad en el movimiento de okupación. *Zinak* 24, pp. 707-738.

MARTÍNEZ, M. (2003b). Viviendas y centros sociales en el movimiento de okupación: Entre la autogestión doméstica y la restructuración urbana. *Scripta Nova*, 146 (VII). Extraído el 14 de Marzo del 2013, desde, [http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-146\(109\).htm](http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-146(109).htm)

MARTÍNEZ, M. (2001). Para entender el poder transversal del movimiento okupa: autogestión, contracultura y colectivización urbana. *VII Congreso Español de Sociología*, Salamanca, España.

MARX, K. (2006). *El capital*. México: Fondo de Cultura Económica.

MARX, K. (2001). *Manifiesto del partido Comunista*. Santiago: Olimpo ediciones.

MILLÁN, C. (2012). *Juventud y tribus urbanas. La casa okupa La Marraqueta*. Tesis para optar al grado de Doctor en Antropología Social y Cultural, Universidad Autónoma de Barcelona, España.

- MINVU (2008). *Oferta inmobiliaria privada. Área metropolitana de Valparaíso. Concentración de oferta por proyecto*. [Mapa]. Observatorio habitacional del Ministerio Nacional de Vivienda y Urbanismo [MINVU]. Extraído el 2 de Junio del 2012, desde, <http://www.observatoriourbano.cl/index.asp>
- MOLINA, M., Mulero, J. y Nueda, M. (2014). *Estadística descriptiva y probabilidades*. Alicante: Universidad de Alicante.
- MOORE, S. (1979). *Crítica de la democracia capitalista. Una introducción a la teoría del Estado en Marx, Engels y Lenin*. (5ª Ed.). México: Siglo XXI.
- MOREANO, A. (2012). Okupa Wall Street y las grandes huelgas europeas. *La Tendencia*, 13. pp. 124-128.
- MOULIAN, T. (1998). *El consumo me consume*. Santiago: LOM.
- MOULIAN, T. (1997). *Chile actual: Anatomía de un mito*. Santiago: LOM.
- NOVOA, E. (1993). Justicia de Clase. En *Obras Escogidas: Una crítica al Derecho tradicional* (pp. 305-333). Santiago: Antártica.
- NOVOA, E. (1985). Un Derecho vacío de contenido, instrumental y desideologizado. En *Elementos para una crítica y desmitificación del Derecho* (pp.159-174). Buenos Aires: EDIAR.
- OVALLE, F. (2011, Agosto, 23). Carabineros allana 'casa okupa' en Valparaíso por presuntos elementos subversivos. *Biobio Chile*. Extraído el 16 de Mayo del 2013, desde, <http://www.biobiochile.cl/2011/08/23/carabineros-allana-casa-okupa-en-valparaiso-a-horas-de-paro-nacional.shtml>
- PARDO, M. y Venegas, C. (2013, Abril 18). *La persistencia del deseo y la evanescencia de las imágenes: Hacia una sociología del consumo*. Conferencia organizada por la carrera de Sociología, Universidad Nacional Andrés Bello UNAB, Viña del Mar.
- PARDO, M. y Venegas, C. (2012a). *Psicoanálisis de la publicidad contemporánea. La ideología y deseo que motiva el consumo*. Alemania: Académica Española.
- PARDO, M. y Venegas, C. (2012b). *El mall. Imágenes para el deseo. Claves para la comprensión del consumo en la sociedad postmoderna contemporánea*. Alemania: Editorial Académica Española.
- RODRÍGUEZ, J. y Arriagada, C. (2004). Segregación residencial en la ciudad latinoamericana. *EURE*, 89 (XXIX). pp. 5-24.
- ROYO, O. y Ferré, I. (Dir.). (2006). *Okupa*. [Documental]. Extraído el 10 de Mayo del 2013, desde, http://www.dailymotion.com/video/x6djbfb_okupa-cronica-de-una-lucha-social_creation?start=1#.UY2_VqLOGQM
- SABATÉ, I. (2009). *Ein Zuhause. Etnografía del aprovisionamiento de vivienda en el barrio berlinés de Friedrichshain*. Tesis presentada para el Doctorado en Antropología Social y Cultural. Universidad Autónoma de Barcelona, España.

Extraída el 6 de Junio del 2013, desde, <http://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/35208>

SABATINI, F., Cáceres, G., Cerda, J. (2001). Segregación residencial en las principales ciudades chilenas: Tendencias de las tres últimas décadas y posibles cursos de acción. *EURE*, 82 (27).

SABATINI, F. y Brain, I. (2008). La segregación, los guetos, la integración social urbana: mitos y claves. *EURE*, 103 (XXXIV). pp. 5-26.

SABATINI, F. (2000). Reforma de los mercados de suelo en Santiago, Chile: efectos sobre los precios de las tierras y la segregación residencial. *EURE*, 77 (26).

SABATINI, F. (1998). *Liberalización de los mercados de suelo y segregación social en las ciudades latinoamericanas: el caso de Santiago, Chile*. Documentos del Instituto de Estudios Urbanos, Serie Azul N° 14. Universidad Católica de Chile.

SABATINI, F. (1999). "Tendencias de la segregación residencial urbana en Latinoamérica: Reflexiones a partir del caso de Santiago de Chile". Documentos del Instituto de Estudios Urbanos, Serie Azul N° 29. Universidad Católica de Chile.

SABATINI, F. (1990). Precios del suelo y edificación de viviendas; cuatro conclusiones sobre Santiago relevantes para políticas urbanas. *EURE*, 49 (6).

SARAVÍ, G. (2004). Segregación urbana y espacio público: Los jóvenes en enclaves de pobreza estructural. *Revista de la CEPAL*, 83. pp. 33-47.

STANIEWICZ, M. (2011). El movimiento okupa como un actor político, social y cultural en una ciudad postcomunista. El caso del centro social-casa okupa Rozbrat en Poznan, Polonia. En *Revista de Estudios de Juventud*, 95. *Juventud protagonista. Capacidades y límites de transformación social*. España: Instituto de la Juventud de España.

TARROW, S. (1997). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza Editorial.

THOMPSON, J. (2002). *Ideología y cultura moderna. Teoría crítica social en la era de la comunicación de masas*. (3ª Ed.). México: Universidad Nacional Autónoma de México [UNAM], Unidad Xochimilco.

VEGA, H. (2001). *Integración y globalidad. América Latina y el Caribe*. Santiago: Editorial Tierra Mía.

VENEGAS, C. (2012, Enero 18). La publicidad es violenta. *La otra Voz*. Extraído el 6 de junio del 2013, desde, www.laotrazvoz.cl/analisis-la-publicidad-es-violenta/

ŽIŽEK, S. (2003). *El sublime objeto de la ideología*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Anexo

Foto 1: Desalojo del "Cine Princesa"



Fuente: Fotograma tomado de Royo y Ferré (2006)

Foto 2: "Cine Princesa" transformado en oficinas



Fuente: Fotografía tomada de Google maps (2013a)

Foto 3: Frontis de la Casa T.I.A.O.



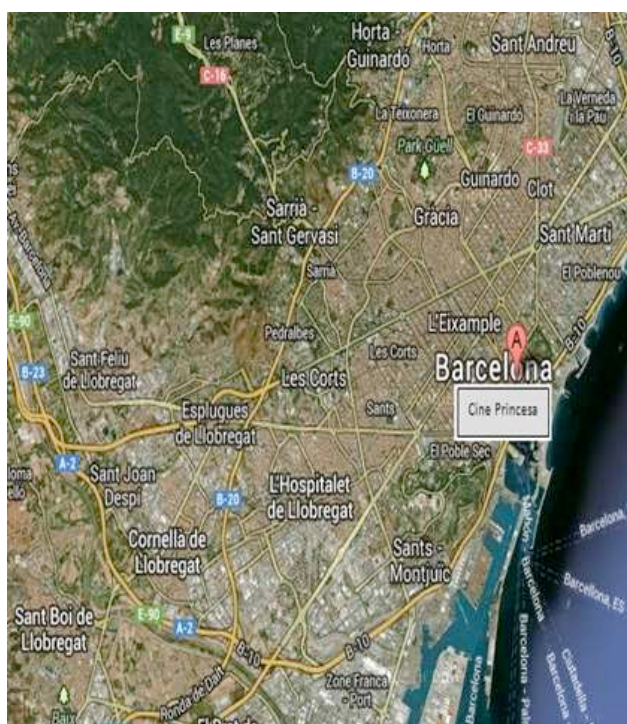
Fuente: Google maps (2013b)

Foto 4: Desalojo policial de la Casa T.I.A.O.



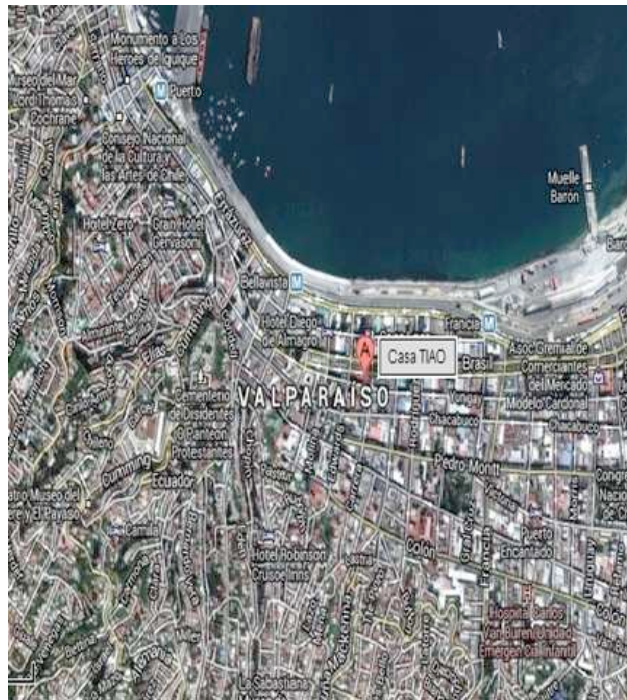
Fuente: Ovalle (2011)

Mapa 1. Ubicación del “Cine Princesa”



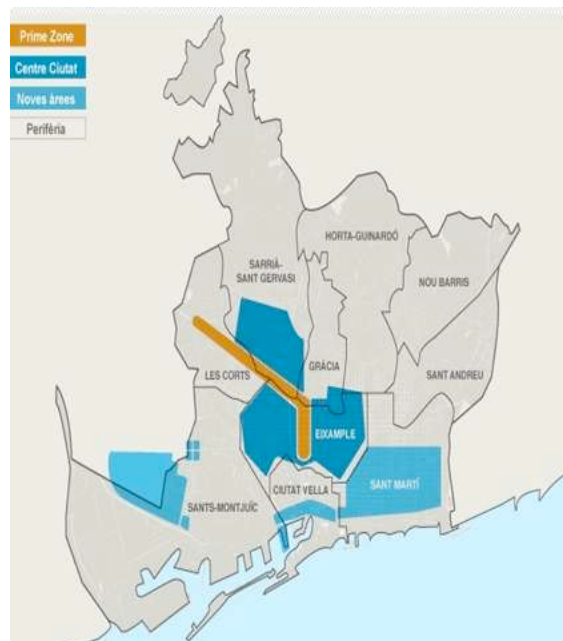
Fuente: Google maps (2013b)

Mapa 2. Ubicación de la “Casa T.I.A.O.” Valparaíso.



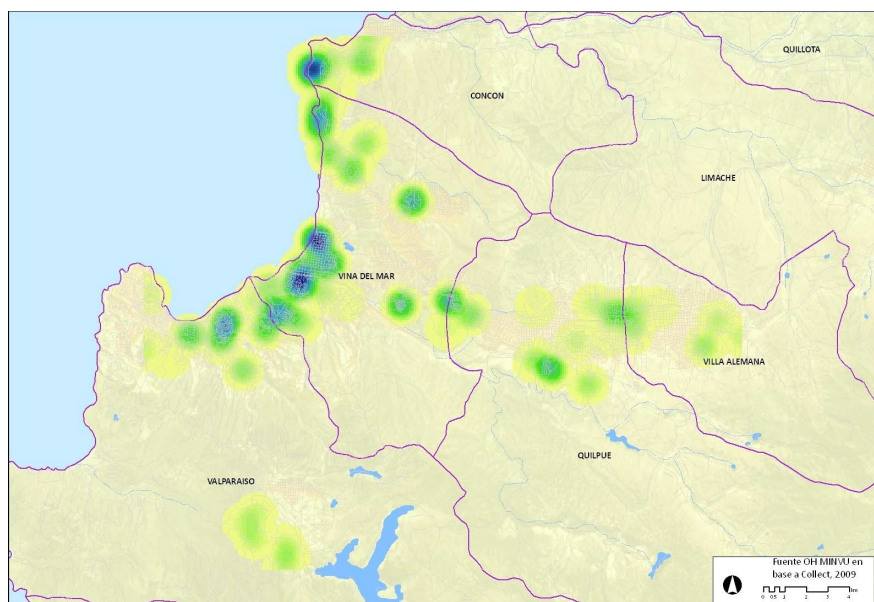
Fuente: Google maps (2013b)

Mapa 3. Terreno para negocios en Barcelona.



Fuente: BCN (2013)

Mapa 4. Oferta inmobiliaria privada en Valparaíso.



Fuente: MINVU (2008)